



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

14851 *Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública para la venta ambulante en Mercadal*

El Consistorio en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública para la venta ambulante en Mercadal.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (30 de diciembre de 2025)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets

